



# HANDBOOK

COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

¡BIENVENIDOS!

PROFIT<sup>24</sup>  
SNFT 2024

# CONTENIDOS

**01**

**Carta de bienvenida**

**02**

**Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro**

**03**

**TÓPICO A: EFECTOS INFLACIONARIOS SOBRE LAS POLÍTICAS DE PENSIONES**

**04**

**TÓPICO B: FONDO DE PENSIONES DEL BIENESTAR: FIDEICOMISO PÚBLICO O NUEVO SISTEMA DE PENSIONES**

**05**

**Presentación de los dirigentes de mesa**

**06**

**Miembros participantes**

**07**

**Glosario**

Estimados miembros de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) reciban la más cordial de las bienvenidas al comité de esta edición 2024 del Simulador de Negocios, Finanzas y Tratados PROFIT organizada por la comunidad de nuestra Universidad Autónoma del Estado de México.

A nombre de la mesa les brindamos a todos una felicitación, al igual que un cálido agradecimiento de parte de nosotros, por darse la oportunidad de participar en la discusión y el intercambio de ideas, alma de este ejercicio, a la par de su interés en este comité, foro del cual queremos formar para ustedes un espacio para el debate, uno en el cual puedan desarrollar y poner en práctica, cada uno de ustedes, sus habilidades de oratoria, presentación, investigación, reflexión, trabajo colaborativo y, sobre todo, crear y formar amistad.

Estamos seguros en que cuentan con las capacidades y dotes necesarias para poder llevar acabo un trabajo de calidad y prestigio durante todo el simulador, mismas que han sido determinantes para llegar hasta acá y formar parte de esta nutrida iniciativa; de ahí que es para la Mesa, motivo de alegría poder presentarles los tópicos que, esperamos, analicen y comprendan para llegar a las reflexiones y conclusiones pertinentes dentro de la CONSAR.

No olvidemos que los objetivos de la CONSAR son, entre otros, proteger los intereses de los trabajadores afiliados al sistema de pensiones, lo mismo que promover su desarrollo y buen funcionamiento, convirtiéndola en una institución fundamental en la gestión y supervisión del sistema de pensiones en México, un tema más que nunca vigente. Hoy, ustedes tienen la oportunidad de verter sus ideas, de ahondar en tópicos que nos conciernen a todos y que no tratan solo del futuro, sino del presente. Así que aprovechen ese gran lienzo en blanco sobre el cual pueden marcar la pauta para triunfar en nuestro Simulador hoy, lo mismo que triunfar en nuestro país el día de mañana.

Nos llena de entusiasmo y les agradecemos la confianza que nos ha sido brindada. El mejor de los éxitos, muy estimados directores, recuerden que el triunfo se construye, se vive y se disfruta.

**Atentamente**

**Mesa De La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro  
PROFIT 2024**

# COMISIÓN NACIONAL DE SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (CONSAR)



El sistema financiero mexicano está regulado por diversas instituciones entre ellas están: la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuya labor fundamental es la de regular el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), dotado de autonomía técnica y facultades ejecutivas, con competencia funcional propia, está constituido por las cuentas individuales a nombre de los trabajadores que manejan las AFORE, su misión es transformar el sistema de ahorro para el retiro y poner en el centro de las decisiones a los trabajadores, buscando ser reconocida como la institución rectora de los sistemas de ahorro para el retiro que garantiza el ahorro de los trabajadores.

En el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) participan muchas instancias y de éstas la CONSAR solamente regula a las Afores, IMSS, ISSSTE, INFONAVIT, FOVISSSTE, RENAPO, SAT y CONDUSEF; aclarando que estas instituciones son completamente independientes, aunque tienen que ver con algunos asuntos relacionados con el SAR.

La CONSAR como institución tiene funciones que la hacen fundamental, entre ellas encontramos que:

- Establece todo lo necesario en reglas o normas para que el SAR realice de forma correcta todas sus funciones.
- Supervisa y verifica que las inversiones realizadas con los ahorros de los trabajadores, estén dentro de los parámetros y normas establecidas.
- Comprueba que los ahorros de todos los trabajadores sean usados de manera correcta para beneficio de estos.

- Vigila que los recursos de todos los trabajadores sean resguardados como se deben.
- Cuenta con las facultades necesarias para imponer multas o sancionar a todas las AFORE que incumplan con los parámetros establecidos.
- Verifica que las inversiones que realizan con los ahorros de los trabajadores sean de riesgo moderado y generen retorno, teniendo en cuenta la edad de los trabajadores y si están próximos a retirarse.

En resumen, la CONSAR está al pendiente de tus ahorros y se asegura que el SAR funcione de forma correcta. Además, cuida que la AFORE que has elegido no ponga en riesgo los ahorros de toda tu vida laboral

**Referencias:**

- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. (s/f). ¿Qué es la CONSAR? gob.mx. Recuperado el 7 de mayo de 2024, de <https://www.gob.mx/consar/articulos/quees-la-consar>
- DOF - Diario Oficial de la Federación. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 7 de mayo de 2024, de [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5265440](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5265440)
- La CONSAR, la Comisión que regula tu AFORE. (2019, julio 16). Hablemos de Bolsa. <https://blog.bmv.com.mx/2019/07/la-consar-la-comision-que-regula-tu-afore/>

## TOPICO A: EFECTOS INFLACIONARIOS SOBRE LAS POLÍTICAS DE PENSIONES

La inflación es el aumento anual del precio de los bienes y servicios que se consumen normalmente, para que los ahorros para la jubilación no pierdan capacidad de compra hay que protegerlos de la inflación, porque un aumento de los precios se traduce en pérdida del valor de aquellos.

Si queremos que nuestros ahorros para la jubilación no pierdan capacidad de compra, deberemos tratar de conseguir una rentabilidad al menos igual a la inflación, de otra forma nuestros ahorros perderán valor respecto al coste de los bienes y servicios. Por tanto, el objetivo de rentabilidad de nuestras inversiones debe ser siempre superar como mínimo la tasa de inflación registrada año a año.

De acuerdo con la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), en el primer semestre del año, el ahorro voluntario de los trabajadores fue de 152 mil 311.4 millones de pesos, un crecimiento anual de apenas 3.4% en términos reales y que se traduce en el aumento más bajo de los últimos 12 años, pues de 2010 a 2021 había estado creciendo a doble dígito. La CONSAR detalló que seis de las 10 Afores que hay en el mercado registraron reducciones en el ahorro voluntario y solidario de los trabajadores durante el primer semestre del 2022, es decir, el 60% de las Administradoras registraron menos ingresos por este concepto.

La Inflación que ha alcanzado cifras históricas y que al cierre de junio presente se ubicó en 7.99%, nivel no visto desde hace poco más de dos décadas, ha provocado que las personas utilicen sus recursos para cubrir necesidades y comprar productos que han subido de precio, provocando que su capacidad de ahorro haya reducido.

Por lo cual es importante preguntarse si es momento de seguir recurriendo a el sistema vigente afores o la educación fiscal es necesaria para la implementación de sistemas personales de ahorro para el retiro.

En México las aportaciones se hacen en automático si cuentas con IMSS o ISSSTE y la suma es el 6.5% de tu sueldo bruto, En la ley actual requieres 1250 semanas (24 años) para poder tener acceso al dinero que tienes en tu Afore, en la nueva ley se reducen a 1000 (19 años). Esto porque no necesariamente siempre vas a cotizar ante el IMSS o ISSSTE, ayudará a que no tengas que estar más tiempo trabajando. Los rendimientos generados por las inversiones de tu AFORE sí están gravados con ISR, tasa de retención del ISR es del 0.15% sobre el saldo total de tu cuenta.

Subcuenta	Ramo	¿Quién(es) aportan?	Porcentaje total de aportación															
Subcuenta del Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (RCV)	Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	<table border="0"> <tr> <td>▶ Patrón</td> <td>+ 3.150%</td> </tr> <tr> <td>▶ Trabajador</td> <td>+ 1.125%</td> </tr> <tr> <td>▶ Gobierno Federal</td> <td>+ 0.225%</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><hr/></td> </tr> <tr> <td>▶ Retiro</td> <td>+ 2%</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><hr/></td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>6.5%</td> </tr> </table>	▶ Patrón	+ 3.150%	▶ Trabajador	+ 1.125%	▶ Gobierno Federal	+ 0.225%	<hr/>		▶ Retiro	+ 2%	<hr/>				6.5%	6.5% del salario base de cotización
	▶ Patrón	+ 3.150%																
▶ Trabajador	+ 1.125%																	
▶ Gobierno Federal	+ 0.225%																	
<hr/>																		
▶ Retiro	+ 2%																	
<hr/>																		
		6.5%																
Cuota Social	Gobierno Federal	Depende del salario del trabajador y es adicional al 6.5% de RCV																
Subcuenta de Aportaciones Voluntarias	Aportaciones Voluntarias	Pueden aportar patrón y trabajador	Voluntario															
Subcuenta de Vivienda	Vivienda (Lo administra el INFONAVIT)	Patrón	5% del salario base de cotización															

Ilustración 1 Del Sistema de Ahorro Para el Retiro, C. N. (s. f.-b). ¿Qué es la CONSAR? gob.mx. <https://www.gob.mx/consar/articulos/que-es-la-consar>

Un Plan Personal De Retiro (PPR), se puede apercuar con alguna institución financiera autorizada, para esto, aunque los que encabezan la oferta de estos productos son las aseguradoras, si tú haces aportaciones para el retiro estas son deducibles de impuestos en tu declaración anual, basados en el artículo 151 fracción V de la Ley del ISR Está limitado al 10% de tu ingreso anual o hasta cinco salarios mínimos (\$158,000 aproximadamente) siendo como condicional que no lo puedes sacar hasta que tengas 65 años, si lo sacas antes te retienen el impuesto que no pagaste antes.

Es importante destacar que cada país tiene su propio sistema de pensiones y enfrenta diferentes desafíos. Las medidas para proteger las pensiones de la inflación deben adaptarse al contexto específico de cada país. Algunos ejemplos aplicados para abatir estos efectos en América Latina son:

- Chile: Ajuste anual de las pensiones en base al Índice de Precios al Consumidor (IPC)
- Uruguay: Sistema mixto con pilar público y privado, donde las pensiones se ajustan por inflación.
- Brasil: Aumento del salario mínimo, que sirve como referencia para el cálculo de las pensiones del sector público.

Es importante destacar que la inflación puede ser especialmente perjudicial para las personas que tienen ahorros a largo plazo, como los destinados al retiro. Esto se debe a que, en general, los rendimientos de las inversiones no aumentan en línea con la inflación, lo que significa que, si no se toman medidas para contrarrestarla, el valor de los ahorros disminuirá con el tiempo.

### **Preguntas Guía:**

1. ¿Cuáles serían las mejores medidas en México para que la inflación no afecte tu fondo de pensión?
2. ¿Es necesaria la promoción de un Plan Personal de Retiro además de tu AFORE?
3. ¿Las decisiones tomadas por la CONSAR han rendido sus frutos ante los niveles de inflación?
4. ¿Qué otras situaciones fiscales, monetarias, normativas o internacionales influyen directamente en las políticas de pensiones?

### **Referencias:**

- BBVA. (s/f). Cómo afectan la inflación y el ahorro para la jubilación. BBVA Mi jubilación. Recuperado el 8 de mayo de 2024, de <https://www.jubilaciondefuturo.es/es/blog/comoafectan-la-inflacion-y-el-ahorro-para-la-jubilacion.html>
- Lucía, I. S. (2016, mayo 31). ¿Cómo influye la Inflación en mi Jubilación? Instituto Santalucía. <https://institutosantalucia.es/influye-la-inflacion-jubilacion/>
- Pensiones mexicanas, algunos dilemas. (s/f). Escuela de Gobierno y Transformación Pública. Recuperado el 8 de mayo de 2024, de <https://egobiernoytp.tec.mx/es/blog/pensiones-mexicanas-algunos-dilemas>
- Salinas, M. (2023, abril 14). El impacto de la inflación en tus ahorros para el retiro: ¡por qué deberías preocuparte! LinkedIn.com. <https://www.linkedin.com/pulse/el-impacto-dela-inflaci%C3%B3n-en-tus-ahorros-para-retiro-salinas-reyna-/>

## TÓPICO B: FONDO DE PENSIONES DEL BIENESTAR: FIDEICOMISO PÚBLICO O NUEVO SISTEMA DE PENSIONES

El Fondo de Pensiones para el Bienestar se describe como un fondo solidario y complementario al monto de la pensión que ofrecen las Afores y se propone que se constituya como un fideicomiso público, cuyo fiduciario sea el Banco de México.

Su objetivo es complementar las pensiones de los trabajadores que se jubilen a la edad de 65 años bajo el sistema Afore aquellos que comenzaron a cotizar desde julio de 1997 y cuya pensión sea igual o menor al salario promedio registrado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que actualmente es de 17,893 pesos al mes.

Las fuentes de ingresos que se consideran para la creación del fondo son diversas, el 75% de los ingresos que obtenga el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, la recuperación de adeudos que entidades tienen con las instituciones federales de seguridad social, recursos de los fondos de ahorro para el retiro de trabajadores con más de 65 años para el IMSS y 70 para el ISSSTE administradas por las Afores. Se estima un monto de 40 mil millones de pesos de cuentas no reclamadas por adultos mayores en las Afores, es decir, cuentas inactivas.

El Fondo de Pensiones para el Bienestar contará con un Comité Técnico que deberá emitir las reglas sobre la recepción, administración, inversión, reservas, rendimientos y revisión de los recursos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Por lo que los beneficiarios podrán acceder al mecanismo de devolución para recibir el otorgamiento de pensión o en su caso la devolución de los recursos. Además, este nuevo sistema permitirá otorgar pensiones dignas a más de 36 millones de personas, la iniciativa permitirá administrar las cuentas inactivas de personas de 70 años o más, las cuales representan 5.5 % del total de las Afores.

## Preguntas Guía

1. ¿Cuál es el panorama para el Sistema de Ahorro para el Retiro en México?
2. ¿La reforma que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar afecta mi Afore?
3. ¿Es necesaria la búsqueda de nuevas alternativas de inversión como lo son los CETES o los Planes Personales de Retiro?
4. ¿Cuáles serían las proyecciones a largo plazo para este proyecto de reforma?
5. ¿Estar sujeto a un fideicomiso público con otras instituciones como SHCP Y Banxico afecta en la inversión personal de afores?

## Referencias:

- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. (s/f). Panorama General del SAR. gob.mx. Recuperado el 9 de mayo de 2024, de <https://www.gob.mx/consar/documentos/panorama-general-del-sar-56798>
- DOF - Diario Oficial de la Federación. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 9 de mayo de 2024, de [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5725285&fecha=01/05/2024](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5725285&fecha=01/05/2024)
- Hernández, A. (2024, mayo 7). Fondo de Pensiones del Bienestar podría durar hasta 10 años: Hacienda. El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/fondo-de-pensiones-del-bienestar-podria-durar-hasta-10-anos-hacienda/>
- Meza, M. G. S. (2024, mayo 2). ¿El nuevo Fondo de Pensiones del Bienestar te afectará? Aquí la respuesta. Forbes México. <https://www.forbes.com.mx/el-nuevo-fondo-de-pensiones-del-bienestar-te-afectara-aqui-la-respuesta/>

# PRESENTACIÓN DE LOS DIRIGENTES DE MESA

## **Presidenta**

Ana Paola González Lara

Estudiante del segundo semestre en la licenciatura de Relaciones Económicas Internacionales por la Universidad Autónoma del Estado de México. Carrera Técnica en laboratorista química. Participante activa de modelos de naciones unidas (PotroMUN, AztecMUN, MJMMUN, TecMUN etc), participante en diversos parlamentos juveniles por la Cámara de Diputados San Lázaro y el Senado de la Republica, participantes en talleres de técnica legislativa por el Senado de la Republica, actualmente representante de México para la COP29 por parte de la embajada de Azerbaiyán en México, participante en la coordinación de logística de la LCOY México 2024 y CJJ del Estado de México 2024, presidenta de mesa en la comisión de genero Eje Parlamentario 2024 e integrante del Club Rotaract Zona Rosa.

## **Secretaria Técnica**

Fernanda Lizeth Reyes Reyes

Estudiante del 6to cuatrimestre de la Licenciatura en Derecho en UniverMilenium; creativa, empática, comprometida, sé trabajar en equipo; soy apasionada por lo que me gusta, estoy en constante crecimiento y aprendizaje. Participante en 2 congresos legislativos, participe eje parlamentario de 2024, participante en concursos de juicios orales de Univermilenium, e integrante del Club Rotaract Zona Rosa.

## **Asesor Preseidencial**

Emilio Mejía Reynoso

Estudiante de 20 años del cuarto semestre de la Licenciatura en Historia de la Universidad Autónoma del Estado de México , integrante del Club Rotaract Zona Rosa, del cual tuve en su momento la oportunidad de ser Presidente, investigador del México Novohispano, participante en ediciones anteriores del Tolmun-Modelo de Naciones Unidas del Tec de Monterrey Campus Toluca, delegado en el Simulador Legislativo de la Uaemex, y mesa de comisión buen gobierno del Eje Parlamentario Estado de México 2024, siendo reconocido como "Parlamentario Destacado.

## MIEMBROS PARTICIPANTES

1	Vicepresidencia de Operaciones	16	Dirección general normativa y consultiva
2	Vicepresidencia Financiera	17	Dirección general de sanciones y contencioso
3	Vicepresidencia Jurídica	18	Dirección general de análisis y estadística
4	Coordinación general de Planeación estratégica	19	Dirección general técnica de los sistemas de ahorro para el retiro
5	Coordinación general de proyectos especiales	20	Órgano interno de control
6	Coordinación general de administración	21	Jefe de control operativo financiero
7	Coordinación general de tecnologías de la información	22	Subdirector de órganos de gobierno
8	Dirección general de regulación	23	Supervisor general de sistema de ahorro para el retiro
9	Dirección general de inclusión financiera	24	Supervisor de análisis de datos y estadística
10	Dirección general de supervisión operativa	25	Director general adjunto de vigilancia de riesgos
11	Dirección general de Inteligencia operativa	26	Coordinador técnico del sistema de ahorro para el retiro
12	Dirección general de planeación financiera	27	Líder de proyectos
13	Dirección general de estudios económicos	28	Líder de protocolo
14	Dirección general de supervisión financiera	29	Consultor de inversiones
15	Dirección general de administración de riesgos	30	Auditor general

## BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA PARA EL DELEGADO

- ámbito.com. (2024, febrero 26). Planes de retiro crecen como alternativa de inversión: en 2023 le ganaron a la inflación. ámbito.com. <https://www.ambito.com/finanzas/planes-retiro-crecen-como-alternativa-inversion-2023-le-ganaron-la-inflacion-n5954340>
- Antúnez, M. F. (2024, abril 13). Fondo de pensiones para el Bienestar: Así puedes saber si tu cuenta está activa o no. El Financiero. <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2024/04/12/fondo-de-pensiones-para-el-bienestar-asi-puedes-saber-si-tu-cuenta-esta-activa-o-no/>
- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. (s/f-a). Gob.mx. Recuperado el 9 de mayo de 2024, de <https://www.gob.mx/consar>
- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. (s/f). Panorama General del SAR. gob.mx. Recuperado el 9 de mayo de 2024, de <https://www.gob.mx/consar/documentos/panorama-general-del-sar-56798>
- (S/f). Com.mx. Recuperado mayo de 2024, de <https://www.elsoldemexico.com.mx/finanzas/inflacion-dificulta-a-trabajadores-el-ahorro-voluntario-en-afore-10575369.html>
- DOF - Diario Oficial de la Federación. (s/f). Gob.mx. Recuperado el 9 de mayo de 2024, de [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5725285&fecha=01/05/2024](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5725285&fecha=01/05/2024)
- Inflación y pensiones: ¿qué supone el aumento de los precios para las pensiones? (s/f). WTW. Recuperado el 9 de mayo de 2024, de <https://www.wtwco.com/es-es/insights/2022/04/inflacion-y-pensiones>
- Meza, M. G. S. (2024, 24 abril). ¿La reforma que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar afecta mi Afore? Aquí la respuesta. Forbes México. <https://www.forbes.com.mx/la-reforma-que-crea-el-fondo-de-pensiones-para-el-bienestar-afecta-mi-afore-aqui-la-respuesta/>
- Noticias del Congreso - Aprueban creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar. (s. f.). Canal del Congreso. <https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/17868/ApruebancreaciondelFondodePensionesparaelBienestar>
- Salinas, M. (2023, abril 14). El impacto de la inflación en tus ahorros para el retiro: ¡por qué deberías preocuparte! LinkedIn.com. <https://es.linkedin.com/pulse/el-impacto-de-la-inflaci%C3%B3n-en-tus-ahorros-para-retiro-salinas-reyna->

# GLOSARIO

- **(AFORE) Administradora de Fondos para el Retiro:** Instituciones financieras que administran los recursos de las cuentas de ahorro para el retiro a nombre de los trabajadores. Todas son del sector privado, a excepción de PENSIONISSSTE que es del sector público. Públicas o privadas, todas están sujetas a la normatividad de los sistemas de ahorro para el retiro.
- **Ahorro Voluntario:** Aportaciones adicionales a las obligatorias que sirven para complementar los recursos para la pensión, en caso de que el trabajador así lo decida. Estas aportaciones se pueden realizar de forma personal en las AFORES, por internet, domiciliándolas a una tarjeta bancaria, o bien, se puede solicitar al patrón que se efectúen vía descuento del salario. El ahorro voluntario no está sujeto a montos mínimos ni máximos y es susceptible de estímulos y beneficios fiscales establecidos en la Ley del ISR.
- **Aportaciones voluntarias:** Cantidades adicionales que pueden aportar el patrón o el trabajador vía nómina, directamente en ventanilla, por internet, o bien, domiciliándolas a una tarjeta bancaria, en la cuenta individual del trabajador, mismas que podrán ser retiradas entre dos y seis meses después del primer depósito (dependiendo de la AFORE).
- **Aseguradora:** Compañía contratada por el trabajador en caso de elegir la renta vitalicia, misma que garantizará el pago de una pensión mensual de forma vitalicia.
- **Cuenta AFORE:** Es la cuenta única y personal de cada trabajador que es administrada por una AFORE. En ella, durante la vida laboral del trabajador, se acumulan las aportaciones tripartitas. La cuenta individual está conformada por 3 grandes subcuentas: Retiro, Cesantía en edad avanzada y Vejez, Vivienda y Aportaciones Voluntarias. La cuenta individual forma parte del patrimonio de cada trabajador y es heredable.
- **Impuesto sobre la renta (ISR):** Impuesto obligatorio en México para quienes generan ingresos en el país.
- **Plan Personal de retiro (PPR):** Cuenta de inversión destinada a generar fondos que te permitan tener un estilo de vida estable durante la vejez.

- **Régimen de Inversión:** Conjunto de instrumentos y límites que establece la CONSAR a las AFORES para que con base en los mismos, se inviertan los recursos de los trabajadores.
- **Régimen de Pensiones de Reparto:** Es el sistema donde los recursos que realizan los trabajadores activos y el Estado van a un fondo común con el cual se financian las prestaciones de todos los trabajadores.
- **Rendimiento:** Son las ganancias o intereses generados por la inversión de los recursos de los trabajadores realizada por las AFORES
- **Rentabilidad:** Medida del beneficio que obtiene una compañía con relación a los fondos invertidos por los accionistas
- **Sistema de ahorro para el retiro:** Sistema regulado por la Ley del Seguro Social, que prevé que las aportaciones de los trabajadores, patrones y del Gobierno Federal en las cuentas individuales propiedad de los trabajadores, con el fin de acumular recursos para para la obtención de pensiones, para fines de previsión social.
- **Sistema financiero:** Conjunto e instituciones, medios y mercados en el que se organiza la actividad financiera, como el ahorro y el crédito. Su principal función es actuar como medio de enlace entre ahorradores y deudores.